

CHRONICA DE LA PROVINCIA

mas sentia era tomar el alimeto, assi por la dificultad a su passo, como por la repugnancia del estomago para su retencion. Aun las cosas liquidas se le administraban con grande tiento, y cuydado: porque no se ahogasse. En diziendole qualquier Religioso, ser orden del Medico, con semblante alegre se esforçaba a obedecerle. Tuvo crecidissimas ancias de morir en el suelo, pidiendo al Guardian, que en llegando aquel trance se lo permitiera assi. Hizo dictamē el Prelado de cōceder a tā Religiosa, y edificativa suplica, cuya execucion embarçó el Medico, amonestando el peligro, que amenazaba tal movimiento. Luego que el Guardian le dixo, que no cōvenia, cumplir su pretensio, aunque era efficacissimo su desseo, no instó mas en su proposito.

Sumuerte.

762. Llegó el tiempo de administrarle los Sacramentos, y aunque debil, y sin alientos por su flaqueza, esforçó su espiritu al cuerpo, de fuerte, que de rodillas recibio el Viatico, perseverando en este ademan, y reverencia, aun despues de Sacramentado; haziendo vna breve platica a la Comunidad, a quien pidio con ardientes lagrimas perdon de sus

malos exemplos, dando muchas gracias por lo que le avian sufrido, y honrado en esta Sāta Provincia, aviendo el sido siēpre inutil Siervo, y de ningun provecho en la Religion. Pidió encarecidamente le ayudassen todos a alabar las misericordias de Dios, locorriendole con sus Oraciones: todos en aquel vltimo trance de la vida, y que despues abreviassen los sufragios por su alma: porq̄ temia, padecer gravissimas penas en el Purgatorio por sus muchos pecados. Mostró despues vivissimos deseos de ver a Dios, regozijandose quando le dezian, se llegaba la hora de su muerte, como medio para alcanzar el fin a que anheló tantos años. Siempre que abria los ojos, los ponía en el Cielo, o en vna Imagē de Christo Crucificado. Vnas veces cruzaba los braços sobre el pecho, otras los levantaba, abriendo, y cerrando con tiernos ademanes las manos, acciones, q̄ aunque podiā ser naturales, por las agonias, y cōgojas de aquel aprieto, se sospecha piadosamente, erā amagos de quien soliebraba volar a su Patria: pues estubo tan sereno, que no perdió sentido alguno, respondiendo a las Letanias, quando le olearon, y oyendo

DE SAN DIEGO DE MEXICO. 206

do catar el Credo, y el Verso: *In manus tuas* &c. Ayudóse el mismo repitiendo algunas Oraciones, con notable edificacion de la Comunidad, hasta que entregó su espiritu al Criador Jueves a las ocho y media de la noche del dia diez y seis de Octubre del año de mil y seiscientos y ochenta y vno, en el Convento de San Antonio de Queretaro, de mas de setenta y tres años de edad.

763. Luego que murió le bezaró los pies los Religiosos, creciēdo la veneracion a la virtud del Difunto cō la certificacion, y authoridad, de su Confessor, que le avia Confessado desde Novicio muchas vezes, y en esta vltima enfermedad algunas; deponiendo, que Fr. Manuel Reynoso avia sido desde q̄ tomó el habito, perfectissimo observante de la Regla Seraphica, que avia profesado cōstandole, aun cō mas individualidad a otro Religioso su Confessor, que examinó en esta vltima enfermedad mas menudamente su vida, y costumbres; mandandole con authoridad de Ministro de aquel Sagrado fuero, declarasse, para hora, y gloria de Dios, si avia recibido algun favor particular de la Magestad Divina; exortandole, a que lo publi-

cassee, con lo que dize Santa Theresa, que no es humildad, sino linage de ingratitude, callar las mercedes, q̄ la alma recibe de su Dios; pues su Soberana Providencia ordena, se predique sobre los techos (esto es en publico, y a Cielo abierto) lo que se oye en lo escondido de vn Sacramento, que fuera de la Primera Verdad, es el mayor testimonio, y prueba de la Santidad, y virtud. Rehuzó el penitente, y encogido Religioso, hazer esta declaracion, y persuadiendole con nuevas instancias dixo: *Que entre las mercedes, q̄ avia recibido del Señor, reconocia por la mas singular, que en mas de quarenta años de Religion, desde el dia que tomó el habito, no avia cometido culpa mortal, y que como obra de Gracia, solo se devia este favor al Author de ella, que le avia dado la mano para no caer en los despeños de su depravada inclinaciō, y natural.* Estas palabras, y singularissimo beneficio refirió, bñado el rostro de lagrimas, cō tal fervor, que se reconocian salir de lo intimo del coraçō, movidas de su agradecimiento a privilegio, q̄ bastatemēte authoriza el grado heroyco de sus virtudes, Catholico proceder, y regulares acciones de tantos años.

Math. 10. v. 2.7

No pecó mortalmente en 40. Años.

764. No faltaron señas de que aquel cuerpo avia sido Templo del Espiritu Santo, quedando en edad tan prolixa sus carnes blancas, blandas, y suaves, como vna seda, el cuerpo tratable, y todas las coyunturas flexibles, como de vn niño tierno; haziendo los Religiosos experiencia muchas vezes de esta docilidad. Atendiendole al rostro ponderaban el semblante sin fealdad, ni horror tan apacible, que parecia estar en vn suave sueño, cō las mexillas encendidas; hasta el dia siguiente a las nueve horas del dia, en que le enterraron, acompañado de vn niño que avian puesto en la Iglesia, para que le sepultaran como suele usarse. Formaron cuerdo, y piadoso dictamen los Religiosos, de que aquel (al parecer acaso) avia sido misterio, pues acompañaba vn Angel en el sepulchro al que avia tenido vida Angelical en la Religion; cuya pureza, parece honró Dios tambien cō otra, al juicio humano, contingē-

p. s. v. or. d. m. h.

Villaroel. p. 1. q. 6. art. 13. n. 14. fol. 570. Trata de los niños difuntos, que se enterran en las Iglesias Regulares, en fraude de los Derechos Parrochiales que es culpado no pagar, y pueden proceder contra los culpados los Obispos &c.

cia: porque mes, y medio antes avian enterrado dos Religiosos en el Altar Mayor, y no hallando lugar de embrazado en toda la mesa de dicho Altar, se resolvió abrir la sepultura en la misma peña, tierra virgen, en que no avia memoria, se huviesse depositado otro cuerpo: pareciendo estos accidentes dignos de algū misterio, assi por la novedad del sepulchro, como por la compañía del Niño a este Venerable Padre; circunstancias, q̄ en la sepultura de Josue pōderó San Geronimo, observando, que por merito de su pureza, le enterraron en *Thammathfare*, sepulchro nuevo de Virgines. En toda la Ciudad de Queretaro hubo grande opinion, y fama, de las excelētes virtudes de este Siervo de Dios. Solicitaron muchas Personas algunas Reliquias suyas, que no permitieron a la devocion el Prelado, y Religiosos, atentos a embarazar cultos, sin authoridad de la Iglesia, y Apostolicos Decretos.

Non dico mori  
Iosue 24. v. 30.  
ubi.  
D. Hieron. lib. 1.  
contra Iovinian.  
ait: Sepelitur in  
perfectissimo Prin  
cipatu, iue in nu  
mero Operimen  
ti Novi, vt Vir  
ginum significa  
ret greges Salva  
toris auxilio coo  
pertos.

CAPITULO XXIII.  
Breve noticia de la Vida de Fr. Juan de la Assumpcion.

765. On la vida del Venerable Padre Fr. Manuel Reynoso jus-

guedar fin a la lista, y padrō de los excelentes, y Venerables Varones, que han edificado con sus heroycas virtu-

tudes esta Provincia; pero por no defraudar cō el silencio la gloria, que se debe a Dios, que en todos tiempos nos alienta a la obligacion con el exemplo de sus Siervos, no quise callar la noticia de las exemplares costumbres de Fr. *Juā de la Assumpcion*, que murió en el Convento de Mexico por estos vltimos años. Fue Natural de la Villa de Segura de Leon en la Estremadura, hijo legitimo de Frācisco Rodriguez Lozano, y de Maria Perez, Naturales de la misma Villa. Aviendo pasado a la Nueva-España, tomó el habito a los treinta años de su edad, y Professo en el Convento de Mexico, en quinze de Agosto de mil y seiscientos y treinta y vno, mejorando cō ocasion de la Solemnidad de esse dia el sobrenombre de *Lozano*, que tubo en el siglo, en el de la Gloriosa Assumpcion de *MARIA* a los Cielos. Pareció misterio, y no a caso, la mudança del apellido: pues con el de *MARIA* Santissima entrañó en su coraçon devotissimas ancias, y deseos de servir a la Magestad, cuyo glorioso Titulo hōraba su humildad, y Persona.

766. Cumpliōle *MARIA* Santissima estos afectos, dedicandole al ministerio, y

servicio de Limosnero en su Convēto de la Assumpcion de Huitzilopochco, donde por mas de quarenta años continuos, lo exercitō con raro exemplo, y edificacion de toda la Ciudad de Mexico; viniendo a ella todo este tiempo, sin intermission alguna, dos vezes cada semana Lunes, y Viernes, siēpre a pie, el espacio de casi dos leguas, saliendo de aquel Convento al Alva, y llegando con toda ligereza a la Ciudad al nacer del Sol. Empeçaba luego a pedir por amor de Dios de puerta en puerta limosna, para el sustento de aquella Casa, y retiro Religioso, y aviendo hasta el medio dia empleado su fervor en la medicacion, tā del cargo de la Profession de los Menores, se bolvia a la tarde de la misma suerte, sin subir jamas a cavallo, ni en el rigor del verano, ni en los tiempos de aguas; destemplaças, que toleró siempre costante sin variar dia alguno de la puntual observancia, a que se ciñó desde los principios en este altissimo ministerio, cuyo peso, y trabajo, exercitado con la tarea, que este Siervo de Dios, supone grande caudal de virtud, y Oracion: pues sin ella flaqueara la naturaleza, y no pudiera perseverar en tan glorioso

Tuum est, 1650  
Dicitur de peccatis  
quod nobis creditur  
cum est peccatis nos  
Servamus illud  
voluntatem in se  
peccatis qui respicit  
peccatis. 172  
tam, et aliquo  
contubernalius  
sunt non egradi  
aut sed quem ha  
buerunt hōstis  
bedicamus autem  
Tantum, et  
ipse pariter reg  
natur in vna  
locum.

D. Bern. in vit.  
2. Machab. in vit.  
in quibusdam  
re per eum in  
D. Bern. in vit.  
MARIA. in quibus  
ipi bene com  
placuit.